



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Número once

II legislatura

14 de Septiembre de 1983

C O N T E N I D O

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

3. Propositiones no de ley o mociones

Proposición no de ley sobre adopción de determinados acuerdos en relación con la consideración de la zona Noroeste-Río Mula como Comarca de Acción Especial.

(Página 76)

Moción sobre el expediente de creación del Municipio de Los Alcázares.

(Página 77)

Moción en relación con anomalías en la evacuación de aguas residuales en Puerto de Mazarrón.

(Página 78)

Moción proponiendo acuerdos de solidaridad con el Pueblo de Chile.

(Página 79)

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

3. Proposiciones no de ley o mociones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de Septiembre de 1983, ha acordado admitir a trámite Proposición no de Ley presentada por los Diputados Regionales D. Juan Montiel Vila, D. Francisco Sánchez Martínez y D. Pedro Martínez del Amor, del Grupo Parlamentario Socialista, y D. Julio José Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular, proponiendo a la Cámara la adopción de determinados acuerdos en relación con la consideración de la zona Noroeste-Río Mula como Comarca de Acción Especial.

En la misma fecha, la Junta de Portavoces ha acordado la inclusión de la expresada Proposición no de ley en el orden del día de sesión extraordinaria del Pleno.

En consecuencia:

a) Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

b) Se recuerda que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 165.1 del Reglamento, se permite el depósito de Proposiciones alternativas hasta el día anterior a aquél en que haya de debatirse.

Cartagena, 14 de Septiembre de 1983

EL PRESIDENTE,
Carlos Collado Mena

PROPOSICION NO DE LEY SOBRE ADOPCION DE DETERMINADOS ACUERDOS EN RELACION CON LA CONSIDERACION DE LA ZONA NOROESTE-RIO MULA COMO COMARCA DE ACCION ESPECIAL

Los Diputados Regionales de la circunscripción nº cuatro (Noroeste-Río Mula), pertenecientes a los Grupos Socialista y Popular, abajo firmantes, a la Mesa de la Asamblea, para su aprobación por el Pleno, presentan la siguiente Proposición no de Ley.

Según acuerdo del Consejo de Ministros del día de Abril de 1983, la zona del Noroeste-Río Mula perdería la condición de Comarca de Acción Especial el uno de Enero de 1984, viéndose privada de las ayudas que de ello se deri-

va.

Considerando:

1. Que los niveles de renta están muy por debajo de la media nacional.
2. Que la base económica, eminentemente agrícola y ganadera, viene sufriendo intensamente los efectos de la prolongada sequía.
3. Que encontrándose en la misma situación socioeconómica que en municipios andaluces y extremeños, se perciben ayudas con cargo al empleo comunitario muy por debajo de éstos.
4. Que las necesidades en cuanto a la infraestructura básica y equipamiento, aún no han sido cubiertas.
5. Que todavía quedan numerosos núcleos rurales sin electrificación.
6. Que la mayor parte de los municipios que integran la Comarca son de gran extensión con baja densidad de población y muy diseminada, lo que encarece notablemente los costes de equipamiento superando las posibilidades económicas de estos municipios.
7. Que la falta de equipamientos trunca las posibilidades de desarrollo económico, produciéndose un continuo y alarmante aumento del paro y de la emigración.

Por todo lo anterior consideramos que subsisten en gran medida, las condiciones por las que fue declarada Comarca de Acción Especial, por lo que sometemos a la aprobación de la Asamblea los siguientes acuerdos:

1. Pedir al Gobierno Central la prórroga de la consideración de acción especial para esta Comarca, por un periodo de cuatro años.
2. Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma a que se dirija al Gobierno de la Nación en los mismos términos.
3. Que el Gobierno Regional establezca un Plan de Desarrollo Económico de la Comarca Noroeste-Río Mula, para el mismo periodo.

Cartagena, 9 de Septiembre de 1983

Juan Montiel Vila, Francisco Sánchez Martínez,
Grupo Socialista Grupo Socialista

Julio José Lorenzo Egurce, P. Martínez del Amor,
Grupo Popular Grupo Socialista

**TRAMITACION DE LA MOCION RELATIVA AL BROTE
EPIDEMICO OCURRIDO EN EL HOSPITAL PSIQUIATRICO
PROVINCIAL**

**PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA**

Admitida a trámite por la Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de Agosto de 1983, moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular proponiendo la adopción de determinados acuerdos en relación con el brote epidémico habido en el Hospital Psiquiátrico Román Alberca", de El Palmar, y publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional número 9 del día 2 de Septiembre de 1.983, en sesión celebrada el día 12 del presente mes la Junta de Portavoces ha acordado su inclusión en el orden del día de sesión extraordinaria del Pleno, permitiéndose, en virtud de lo dispuesto en el artículo 165.1 del Reglamento, el depósito de mociones alternativas hasta el día anterior a aquél en que haya de debatirse.

Cartagena, 14 de Septiembre de 1983

EL PRESIDENTE,
Carlos Collado Mena

**PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA**

Orden de publicación

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de Septiembre de 1983, ha acordado admitir a trámite moción presentada por D. Juan Cánovas Cuenca, Diputado Regional del Grupo Popular, proponiendo a la Cámara la adopción de determinados acuerdos en relación con el expediente de creación del municipio de Los Alcázares.

En la misma fecha, la Junta de Portavoces ha acordado la inclusión de la expresada moción en el orden del día de sesión extraordinaria del Pleno.

En consecuencia:

a) Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

b) Se recuerda que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 165.1 del Reglamento, se permite el depósito de mociones alternativas hasta el día anterior a aquél en que haya de debatirse.

Cartagena, 14 de Septiembre de 1983

EL PRESIDENTE,
Carlos Collado Mena

**MOCION SOBRE EL EXPEDIENTE DE CREACION DEL
MUNICIPIO DE LOS ALCAZARES**

Juan Cánovas Cuenca, en su calidad de Diputado Regional del Grupo Popular y de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, art. 164 y siguientes, presenta para su debate y discusión en la Asamblea Regional, la siguiente moción:

Teniendo conocimiento el Grupo Parlamentario Popular de que el expediente de creación del municipio de Los Alcázares va a ser resuelto favorablemente y ante la confusión que el procedimiento seguido ha creado en la población de Torre-Pacheco, San Javier e incluso de Los Alcázares, confusión a la que ha contribuido notablemente la declaración de D. Manuel Menárguez, que publicaba el Diario "La Verdad" del día trece de Agosto pasado. Este Grupo Parlamentario presenta a la Asamblea Regional la siguiente moción:

Que la Cámara solicite del Gobierno Regional que previamente a la resolución del expediente:

1. Se desarrolle una campaña institucional de información al vecindario de Los Alcázares sobre las condiciones técnico-económicas que van a definir el nuevo Municipio tales como patrimonio, subvenciones con que va a contar e ingresos previstos en concepto de impuestos.
2. Que se cree una Comisión parlamentaria con el fin de propiciar un pacto entre las partes afectadas acerca de los límites del nuevo Municipio.
3. Que la constitución del nuevo Ayuntamiento respete el principio democrático y en consecuencia respete los resultados electorales habidos en Los Alcázares, del ocho de Mayo de mil novecientos ochenta y tres.

Cartagena, 5 de Septiembre de 1983

EL DIPUTADO REGIONAL, EL PORTAVOZ,
Juan Cánovas Cuenca Juan Carlos Navarro Valls

**PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA**

Orden de publicación

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de Septiembre de 1983, ha acordado admitir a trámite moción presentada por D. José Hernández Navarro, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, proponiendo a la Cámara la adopción de determinados acuerdos en relación

con anomalías en la evacuación de aguas residuales de Puerto de Mazarrón.

En la misma fecha, la Junta de Portavoces ha acordado la inclusión de la expresada moción en el orden del día de sesión extraordinaria del Pleno.

En consecuencia:

a) Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

b) Se recuerda que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 165.1 del Reglamento, se permite el depósito de mociones alternativas hasta el día anterior a aquél en que haya de debatirse.

Cartagena, 14 de Septiembre de 1983

EL PRESIDENTE,
Carlos Collado Mena

MOCION EN RELACION CON ANOMALIAS EN LA EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES DE PUERTO DE MAZARRON

Moción sobre acontecimientos ocurridos en Mazarrón, motivados por la inadecuada infraestructura y mal uso de la existente, en el tratamiento de aguas residuales en dicho Municipio.

José Hernández Navarro, en su calidad de Vicepresidente del Grupo Parlamentario Popular, y de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, tiene a bien presentar para su debate y discusión en el próximo Pleno la siguiente Moción.

Cartagena, 5 de Septiembre de 1983

José Hernández Navarro,
Diputado Regional

A. Cerdá Cerdá,
Diputado Regional

J.C. Navarro Valls,
Diputado Regional

El pasado día 22 de Agosto y como consecuencia de la lluvia caída en el Término Municipal de Mazarrón, quedaron fuera de servicio las estaciones elevadoras de aguas residuales de Puerto de Mazarrón y urbanizaciones adyacentes.

Como consecuencia de ello, las aguas residuales se estuvieron vertiendo tanto en la playa del Puerto como en la de la Isla, teniendo como consecuencia el cierre durante varios días de cinco de las más céntricas y concurridas playas de esta localidad.

No obstante lo anterior, el Ayuntamiento de Mazarrón pese a disponer de estación depuradora en Puerto de Mazarrón, viene arrojando dichas aguas residuales sin pasar por la depuración, durante varios años consecutivos a bancales y

fincas colindantes, con el peligro que ello representa para la salud pública, amén de otras consecuencias, cual es la actual plaga de mosquitos que hace insostenible la vida en estos parajes.

Por todo lo antes expuesto, este Grupo presenta a la Asamblea Regional la siguiente

MOCION

I. Que por esta Asamblea Regional se inste al Consejo de Gobierno, al objeto de que a la mayor brevedad posible adopte y ponga a disposición del Ayuntamiento de Mazarrón los medios necesarios para resolver el citado problema y fundamentalmente en lo relacionado con:

a) Dotar a dichas estaciones elevadoras de grupos electrógenos automáticos que garanticen el perfecto y continuo funcionamiento de las bombas de elevación.

b) Realizar las conducciones necesarias desde las estaciones depuradoras a los enclaves en que se piense realizar la autodepuración, impidiendo con ello los graves peligros sanitarios a que actualmente está sometida la población.

II. Que por esta Asamblea se inste al Consejo de Gobierno, al objeto de que un equipo técnico investigue las causas y posibles soluciones, de las continuadas plagas de mosquitos existentes en el Municipio de Mazarrón.

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de Septiembre de 1983, ha acordado admitir a trámite moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto proponiendo acuerdos de solidaridad con el pueblo de Chile.

En la misma fecha, la Junta de Portavoces ha acordado la inclusión de la expresada moción en el orden del día de sesión extraordinaria del Pleno.

En consecuencia:

a) Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

b) Se recuerda que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 165.1 del Reglamento, se permite el depósito de mociones alternativas hasta el día anterior a aquél en que haya de debatirse.

Cartagena, 14 de Septiembre de 1983

EL PRESIDENTE,
Carlos Collado Mena

MOCION PROPONIENDO ACUERDOS DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO DE CHILE

Moción del Grupo Mixto sobre el restablecimiento de la democracia en Chile.

Moción que presenta el Grupo Mixto, al amparo de lo que establecen los arts. 164 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia para su aprobación por el Pleno de ésta.

"La Asamblea Regional, como institución constitucional y democrática, expresa, en nombre de los ciudadanos de esta Región, su solidaridad con el pueblo chileno, que en el aniversario del golpe de estado que le arrebató la libertad, se dispone a movilizarse nuevamente por el restablecimiento de la democracia y de la dignidad nacional chilena.

Como representantes de los ciudadanos de la Región Murciana, condenamos la represión que el pasado mes ha costado la vida a 17 ciudadanos, y llamamos a la población a que el próximo día 11 manifieste su identificación con los democratas chilenos que, de forma pacífica, van a arriesgar nuevamente su vida y su libertad para recuperar la paz y la democracia para su pueblo.

Remitir a:

1. Embajada de Chile.
2. Ministerio de Asuntos Exteriores.
3. Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados."

Cartagena, 5 de Septiembre de 1983

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

* * * *

- Precio de la suscripción anual 3.500 pts.
- Para suscribirse, dirigirse al Servicio de Publicaciones, Paseo Alfonso XIII, 53.- CARTAGENA.
- El pago de la suscripción se realizará mediante giro postal a nombre de la Asamblea Regional de Murcia.